

CAPÍTULO 1**1. COMPROMISOS A NIVEL DIRECTIVO****1. POLÍTICA SEGURIDAD OPERACIONAL – S.M.S.****POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

En **AERONOVA ACADEMY S.A.S.**, la seguridad operacional es la prioridad número uno en todas nuestras actividades, con el compromiso implícito de la Alta Gerencia de aplicar y mejorar continuamente las estrategias, los procesos, el reporte no punitivo y los demás sistemas de gestión conservando el nivel más elevado de eficacia de la seguridad operacional en todas nuestras actividades de aviación acorde a los estándares nacionales e internacionales.

Nuestro compromiso es:

- a) Mejorar la cultura de Seguridad Operacional en donde se reconozca la importancia y el valor del gerenciamiento de la Seguridad Operacional, promoviendo una cultura de reportes obligatorios y voluntarios.
- b) Asegurarnos que los servicios y/o productos que son suministrados por proveedores cumplan con los estándares de Seguridad Operacional establecidos por **AERONOVA ACADEMY S.A.S.**
- c) Fortalecer los estándares y requisitos legales que regulan el Sistema de Seguridad Operacional.
- d) Definir claramente para todo el personal su línea de rendición de cuentas, deberes y responsabilidades para el logro de la eficacia de la Seguridad Operacional en **AERONOVA ACADEMY S.A.S.**
- e) Asegurar que se dispone con el recurso humano competente para fortalecer la Seguridad Operacional.
- f) Garantizar que todos los trabajadores y estudiantes de **AERONOVA ACADEMY S.A.S.**, tienen la instrucción adecuada y apropiada sobre Seguridad Operacional de acuerdo a su nivel de responsabilidad.
- g) Garantizar la asignación de recursos para mantener y mejorar el Sistema de Seguridad Operacional.
- h) Medir los logros en Seguridad Operacional para determinar el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema a través de indicadores de gestión, incluyendo un sistema de notificación de peligros con el fin de mitigar los riesgos al punto más bajo como sea posible.
- i) Garantizar la no punitividad de los reportes, basada en una cultura justa donde las partes entienden que tipos de comportamientos son aceptables o no; mediante el reporte obligatorio y/o voluntario. Así como el debido análisis de los vuelos mediante el **F.D.A.**, menos que se incurran en procedimientos no estandarizados, actos ilegales deliberados, negligencia o violaciones a las normas, regulaciones o procedimientos en los que se pongan en peligro la integridad de las personas o aeronave; casos en los cuáles la autoridad competente establecerá las acciones a seguir de acuerdo lo establecido por la ley.
- j) **AERONOVA ACADEMY S.A.S** se compromete a garantizar la confidencialidad de la información obtenida durante el desarrollo de sus procesos.



ALEJANDRO CABEZA M.
GERENTE GENERAL